



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas

Oficio No. CENACE/DAF/066/2022

Ciudad de México, a 18 de enero de 2022.

Asunto: Presentación del Informe Anual de Actividades CEPCI 2021.

Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino.
Director General del Centro Nacional de Control de Energía.
Presente.

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; que establece lo siguiente:

*"TÍTULO SEGUNDO
DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES Y LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA
Capítulo I
De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética*

4. Obligaciones y atribuciones generales. Corresponden a los Comités de Ética las siguientes:

(...)

II. Presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta;...

Se presenta el Informe Anual de Actividades 2021 (IAA) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) mismo que fue aprobado por el CEPCI en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2021.

En dicho informe se destacan los resultados alcanzados en cada una de las actividades y metas del programa anual de trabajo del CEPCI, los resultados de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021, las medidas realizadas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en procesos institucionales, así como las buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad que fue reconocida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Mtro. Gregorio Gerardo Cortés Viveros.
Director de Administración y Finanzas y
Presidente del CEPCI.



Anexos (Informe con 9 anexos)

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. **Mtro. Leo René Martínez Ramírez**, Jefe de Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI. Presente.

Revisó: Leo René Martínez Ramírez, Jefe de Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI.

Se informa al Sr. Mtro. Leo René Martínez Ramírez, Jefe de Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, que se le ha enviado el Informe Anual de Actividades 2021 (IAA) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) mismo que fue aprobado por el CEPCI en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2021.





Informe Anual de Actividades 2021

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Contenido

1.	Presentación	3
2.	Antecedentes	3
3.	Resultados alcanzados en cada una de las actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo del Programa Anual de Trabajo	5
4.	Capacitación y difusión.....	19
5.	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.....	23
6.	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes	23
7.	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.....	24
8.	Conductas identificadas por parte del Comité como riesgos éticos	24
9.	Resultados del sondeo de percepción, Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021.	28
10.	Número de peticiones ciudadanas recibidas	30
11.	Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.....	30
12.	Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	31
13.	Conclusiones	32
14.	Directorio	33
15.	Glosario	35
16.	Firmas de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE	37
17.	Anexos	39

1. Presentación

En atención a lo dispuesto en la fracción II del numeral 4 y numeral 42 del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" (en adelante los Lineamientos), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), por conducto del Mtro. Gregorio Gerardo Cortés Viveros, Presidente Propietario, rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas en el año 2021.

2. Antecedentes

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) tiene su origen conforme al "Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de agosto de 2014 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución; así como proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista ejerciendo sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como en condiciones de calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Asimismo, el CENACE como operador independiente del Sistema Eléctrico Nacional y administrador del Mercado Eléctrico Mayorista y en México, tiene como misión:

Operar y mantener en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad el desempeño del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mediante:

- El control operativo del SEN;
- La propuesta del programa de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (RNT) y las Redes Generales de Distribución (RGD) aplicables;
- La operación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y
- El proceso de interconexión de centrales eléctricas y conexión de centros de carga al SEN.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

Por lo cual, resulta fundamental que el CENACE busque y promueva entre sus personas servidoras públicas, un entorno de trabajo basado en los principios y valores del Organismo; de manera tal que coadyuven a alcanzar las metas institucionales y a genera un clima de cultura organizacional prolífico y armonioso.

Los valores del CENACE son: eficiencia, objetividad, apertura, confianza, responsabilidad, honestidad y colaboración, mismos que se armonizan con los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que se implican de manera permanente en los principios legales, valores y reglas de integridad, que las personas servidoras públicas del CENACE deberán observar y aplicar como base de una conducta que tienda a la excelencia en el servicio público.

En este contexto y en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 7 de julio de dos mil dieciséis se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El CEPCI del CENACE tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión, por ello desde su instalación, ha implementado diversas acciones enfocadas a impulsar el actuar ético y profesional de las personas servidoras públicas de este Organismo Público Descentralizado.

En este orden de ideas, el Programa Anual de Trabajo 2021 del CEPCI del CENACE, fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 26 de marzo de 2021, y se encuentra conformado por 15 actividades distribuidas en cinco ejes temáticos: Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta; Difusión; Denuncias, Gestión y Mejora de procesos. Lo anterior con el objetivo de impulsar una cultura de ética e integridad pública, igualdad de género y no discriminación, entre las personas servidoras públicas que integran las diferentes unidades administrativas que conforman el Centro Nacional de Control de Energía.

Cabe señalar que, el CEPCI del CENACE sesionó durante 11 ocasiones conforme a lo siguiente: Primera Sesión Extraordinaria realizada el 15 de enero de 2021, Primera Sesión Ordinaria realizada el 22 de enero de 2021, Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 26 de marzo de 2021, Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 23 de abril de 2021, Segunda Sesión Ordinaria realizada el 23 de junio de 2021, Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 20 de agosto de 2021, Quinta Sesión Extraordinaria realizada el 17 de septiembre de 2021, Tercera Sesión Ordinaria realizada el 24 de septiembre de 2021, Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de octubre de 2021, Séptima Sesión Extraordinaria realizada el 12 de noviembre de 2021 y Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 9 de diciembre de 2021.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

Asimismo, en este año el CEPCI, a través del Subcomité para la Coordinación en materia de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación estuvo a cargo de la coordinación de las actividades relacionadas con la implementación y recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma 025), así como de todos los asuntos de igualdad de género y no discriminación en el CENACE.

3. Resultados alcanzados en cada una de las actividades y cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo del Programa Anual de Trabajo

A continuación, se informa el cumplimiento de la implementación del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE para el ejercicio 2021, conforme a lo siguiente:

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
1.1 Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	<p>Resultado de la Meta: Se realizó una capacitación masiva mediante los cursos de: "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", "La Integridad en el servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"" a través de correos electrónicos institucionales dirigidos a los integrantes del CEPCI y la Jefatura de Unidad de Comunicación Social, así como a través de Comunicados Institucionales dirigidos a todo el personal del CENACE, lo que incluye a los integrantes del CEPCI.</p> <p>Las personas servidoras públicas que actualmente integran al CEPCI, aplicaron algunos de los cuatro cursos en sus diversas emisiones que brindó la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVIS), conforme a lo siguiente:</p>	100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
		<p>"Diversidad Sexual y Derechos Humanos", "Igualdad y No Discriminación" y "Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista"; se llevaron a cabo las videoconferencias "Liderazgo y empoderamiento de las mujeres" y "Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales" contando con poco más de 1,000 participaciones de personas servidoras públicas del CENACE, lo que en términos del número de personas que han sido capacitadas en al menos uno o más de los temas antes señalados, corresponde a 204 personas, que en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del Curso en línea "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" (nueve emisiones 2021) impartidos por la SFP en colaboración con la PNUD, 15 personas servidoras públicas que actualmente integran el Comité de Ética aplicaron dicho curso, una de las cuales lo aplicó en el presente ejercicio. • Del Curso en línea "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" impartidos por la SFP (Veinte emisiones 2021), 21 personas servidoras públicas que actualmente integran el Comité de Ética aplicaron dicho curso, 9 de las cuales lo aplicaron en el presente ejercicio. • Del Curso en línea "La Integridad en el servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal" impartidos por la SFP, 5 personas servidoras públicas que actualmente integran el Comité de Ética aplicaron dicho curso, todas ellas lo aplicaron en el presente ejercicio. Del curso en línea "¡Súmate al Protocolo!" impartido por el INMUJERES a través de la herramienta informática SUIS, 19 personas servidoras públicas que actualmente integran el Comité de Ética aplicaron dicho curso, 8 de las cuales lo aplicaron en el presente ejercicio. 	
		<p>1.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del</p>	<p>1.1.2 Se realizó la gestión para contar con la participación del personal del CENACE en los cursos en la materia a través de: correos electrónicos institucionales y correos dirigidos a los Gerentes de Control Regional, Centro</p>	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD		RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
		organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	conjunto con las 650 personas capacitadas del 2020, da un total de 854 personas lo que representa el 63% del personal de este Organismo Público Descentralizado, que es un avance del 13% más del 50% acumulado (2020 y 2021) requerido por la UEPPCI.	<p>Nacional, Centro Nacional Alterno y la Jefatura de Unidad de Comunicación Social, así como a través de Comunicados Institucionales dirigidos a todo el personal del CENACE, correos electrónicos institucionales dirigidos a los integrantes del CEPCI y la publicación de los cursos en la Intranet del CENACE.</p> <p>En total se aplicaron en el CENACE 9 acciones de capacitación, cada una con el siguiente número de emisiones, durante el ejercicio del 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueve (9) emisiones del Curso en línea "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" impartidos por la SFP en colaboración con la PNUD a través de la herramienta informática SICAVISP. • Veinte (20) emisiones del Curso en línea "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" impartidos por la SFP a través de la herramienta informática SICAVISP. • Tres (3) emisiones del Curso en línea "La Integridad en el servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"" impartidos por la SFP a través de la herramienta informática SICAVISP. • Dos (2) emisiones del curso en línea "¡Súmate al Protocolo!" impartido por el INMUJERES a través de la herramienta informática SUIS. • Un (1) curso en línea "Diversidad Sexual y Derechos Humanos" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. • Un (1) curso a distancia "Igualdad y No Discriminación" impartido por la CNDH. 	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD		RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) curso en línea "Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. • Una (1) videoconferencia "Liderazgo y empoderamiento de las mujeres" impartida por el personal del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al personal del CENACE y a sus familias. • Una (1) videoconferencia "Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales" impartida por el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al personal del CENACE y a sus familias. 	
<p>1.2 Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.</p>	<p>Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en CENACE son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.</p>	<p>1.2.1 Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.</p>	<p>Resultado de la Meta: Durante el ejercicio 2021, el 100% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentaron al Comité de Ética en CENACE en un plazo menor a 10 días hábiles.</p>	<p>1.2.1. Durante el ejercicio 2021, se recibió 1 solicitud de asesoría en materia de ética pública, 1 solicitud de asesoría en materia de conflicto de intereses y 1 solicitud de consulta en materia conflicto de intereses ante el Comité de Ética en CENACE, mismas que fueron atendidas a través de la Secretaria Ejecutiva del CEPCI en un plazo menor a 5 días hábiles. Asimismo, fue incorporada la información requerida en el SSECCOE dentro de los plazos previstos.</p>	<p>100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma</p>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD		RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
<p>2.1 Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del CENACE en materia de ética pública y conflicto de intereses.</p>	<p>Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del CENACE dentro de los plazos establecidos.</p>	<p>2.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.</p>	<p>Resultado de la Meta: Durante el ejercicio 2021 se implementaron todas las acciones de difusión programadas por el CEPCI en el PAT 2021, así como las solicitadas por la UEPPCI, con lo cual se aseguró el conocimiento de las personas servidoras públicas del CENACE sobre ética pública y conflictos de intereses.</p>	<p>2.1.1. Durante 2021, el Código de Conducta del CENACE fue difundido en la intranet del CENACE de forma permanente y periódica, mediante la publicación de notas informativas y de <i>banners</i> alusivos; así como por correo electrónico a través de comunicados institucionales con los cuales se invitó al personal a conocer dicho Código.</p> <p>Igualmente, se publicó de manera permanente en la intranet del CENACE el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y, de forma periódica a través de <i>banners</i> alusivos, por medio de los cuales se solicitó al personal conocerlo.</p> <p>Tanto el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, como el Código de Conducta del CENACE se publicaron en la página de internet del CENACE, de forma permanente.</p> <p>Además, el personal del CENACE recibió periódicamente, mediante comunicados institucionales, información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. • Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación. • Directorio de los integrantes del Comité de Ética, Personas Asesoras y Personas consejeras del CEPCI. • Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. 	<p>100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias. • Igualdad y no discriminación • Otros en la materia <p>Asimismo, desde enero de 2021, cada mes de se publicó tanto en la intranet del CENACE como en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo del CENACE, los materiales gráficos alusivos al valor o principio del mes remitidos por la UEPPCI.</p> <p>También, de forma permanente, se difundieron diversos materiales gráficos y audiovisuales referentes a la Nueva Ética, Integridad y la prevención de conflictos de interés, en la intranet del CENACE.</p> <p>Referente a la Ley Federal de Austeridad Republicana, se realizó la publicación permanente de dicha Ley y de volantes informativos en la materia en la intranet del CENACE.</p> <p>Asimismo, se realizó la difusión, por medio de los integrantes del CEPCI, de diversos materiales referentes a conflictos de intereses y nueva ética, a través del correo electrónico institucional.</p> <p>Finalmente, se realizó la difusión del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021 y de la Encuesta de Percepción sobre violencia y</p>	



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
			<p>acoso laboral en el servicio público de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>2.1.2. Se realizó de manera permanente la difusión en la intranet del CENACE, tanto de infografías referentes a la prevención de conflictos de interés como de los trípticos, boletines, presentación e historieta remitidos por la UEPPCI, los cuales fueron difundidos, además, por los integrantes del CEPCI del CENACE al personal por medio del correo electrónico institucional, con la finalidad de fomentar el conocimiento y sensibilización en la materia.</p> <p>2.1.3. Durante 2021, se difundió a través de la intranet del CENACE el Código de Conducta del CENACE de forma permanente y, de manera periódica, por medio de la publicación de notas informativas y de <i>banners</i> alusivos, con los cuales se informó al personal sobre el Código de Conducta del CENACE y se le invitó a suscribir la carta compromiso para su cumplimiento.</p> <p>Además, el personal del CENACE recibió periódicamente, por correo electrónico, comunicados institucionales en los que se difundió, tanto el contenido del Código de Conducta del CENACE, como la carta compromiso para su suscripción por parte del personal.</p> <p>Asimismo, se publicó el Código de Conducta del CENACE de manera permanente en la página de internet del CENACE.</p>	
3.1 Atender las denuncias que se presenten al	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las	<p>2.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.</p> <p>2.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.</p>	Resultado de la Meta:	
		3.1.1 Concluir el registro y atención, de las	3.1.1. Se concluyó con el registro y atención en el plazo establecido en el marco normativo aplicable de una	100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD		RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
Comité de Ética del CENACE.	denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021 y concluir las a más tardar el 30/06/2021.	Durante el ejercicio 2021 se concluyó con el registro y atención de una denuncia presentada a finales del 2020, es decir, antes del 2021.	denuncia presentada a finales del 2020 ante el Comité de Ética, es decir, antes del 01/01/2021.	
		3.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Asimismo, en el ejercicio 2021 se presentaron 4 denuncias ante el CEPCI del CENACE, mismas que fueron atendidas dentro de los plazos establecidos conforme al marco normativo aplicable.	3.1.2 Durante el ejercicio 2021 se presentaron 4 denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, Código de Conducta del CENACE y Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, mismas que se atendieron por parte del CEPCI conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable en la materia (los Lineamientos). De las 4 denuncias presentadas ¹ , en dos (2) de ellas se acordó dar trámite a las mismas y se emitieron los pronunciamientos correspondientes, dando vista al OIC en el CENACE en el caso aplicable; de las dos restantes, en una de ellas, tras su valoración, el Comité de Ética acordó no dar trámite, por no ser de su ámbito de competencia, por tratarse de un aspecto laboral; y a la otra de las denuncias no se le dio trámite en cumplimiento a los numerales 63 y 67 fracción II de los Lineamientos, ya que, la persona denunciante no desahogó la prevención, dejando subsistente la causa que motivó la prevención.	

¹ Anexo 1 Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD		RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
				<p>En general, los pronunciamientos emitidos por el Comité de Ética, versaron en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de sensibilización y difusión específicas. • No se advirtieron elementos que apunten a la existencia de una probable vulneración al Código de Ética o Código de Conducta. <p>Ninguno de los asuntos fue concluido por mediación entre las partes y en ninguno de los casos resultó aplicable emitir medidas de protección.</p>	
<p>3.2 Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI del CENACE.</p>	<p>Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI del CENACE, han tenido al menos una acción de seguimiento.</p>	<p>3.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética</p>	<p>Resultado de la Meta: Se realizó una acción de seguimiento a la recomendación derivada de una denuncia resuelta por el CEPCI, lo que representó el 100%. Asimismo, se informa que, no hubo acuerdos de mediación.</p>	<p>3.2.1 Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del CEPCI realizada el 23 de junio de 2021 se presentó la acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de la recomendación emitida por el Comité de Ética respecto de la denuncia aplicable y se tomó conocimiento de lo anterior mediante el Acuerdo CEPCI/ORD2/05/2021, mismo que consta en el Acta de la Sesión que fue registrada en el SSECCOE. Asimismo, el seguimiento antes señalado fue registrado en el SSECCOE.</p>	<p>100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>
<p>3.3 Brindar atención a las peticiones o propuestas</p>	<p>Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o</p>	<p>3.3.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas</p>	<p>Resultado de la Meta: Durante el ejercicio 2021, no se presentaron al</p>	<p>3.3.1. Durante el ejercicio 2021, no existieron peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía.</p>	<p>100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del CENACE por cualquier ciudadano o ciudadana.	propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del CENACE son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Comité de Ética peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	
4.1 Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	<p>4.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.</p> <p>4.1.2. Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.</p>	<p>Resultado de la Meta: Durante el ejercicio 2021 se atendieron todas las actividades de gestión del Comité de Ética comprometidas en el PAT 2021.</p> <p>4.1.1. Durante el ejercicio 2021, se mantuvo actualizado el contenido del directorio de los integrantes del Comité de Ética en tiempo y forma, se validó en tres ocasiones (25/02/2021, 21/06/2021, 29/10/2021).</p> <p>4.1.2. Durante el transcurso del año 2021 se llevó a cabo la difusión del Código de Conducta del CENACE de forma permanente a través de la página de Intranet e Internet del CENACE, asimismo fueron remitidos de manera periódica comunicados institucionales con el Código de Conducta y correos electrónicos por parte de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI mediante los cuales se impulsó al personal a suscribir la Carta Compromiso donde se rinde protesta de cumplir con el Código de Conducta del CENACE.</p>	100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
		<p>4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021.</p>	<p>4.1.3. Durante el ejercicio 2021, se atendieron las solicitudes y requerimientos de colaboración planteados por la UEPPCI, se realizó la atención oportuna a las consultas electrónicas hechas por la UEPPCI: entre el 24 de febrero y 03 de marzo 2021 se respondió el cuestionario del Calendario de Sesiones 2021 y del 23 al 30 de agosto se atendió el Cuestionario de necesidades de capacitación.</p> <p>Asimismo, se realizó la aplicación de los Cuestionarios electrónicos proporcionados por la UEIPPCI lo cual fue informado a través del SSECCOE. Asimismo, el personal del CENACE recibió a través correos electrónicos, las invitaciones para responder los cuestionarios electrónicos solicitados por la UEPPCI durante el ejercicio del 2021.</p> <p>Respecto del <i>Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, 2021</i>, se realizó la gestión con la Jefatura de Unidad de Comunicación Social, con los integrantes del CEPCI y enlaces de género realizándose la difusión de la invitación a contestar el Cuestionario de Percepción hacia el personal de sus áreas y en general, mediante 4 invitaciones los días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2021 y se efectuaron 8 recordatorios los días 27 de octubre y 2 de noviembre del 2021 por correo electrónico y a través de un banner en el carrusel de la página de intranet durante las semanas del 25 al 29 de octubre, 2 al 5 de noviembre, 8 al 12 de noviembre, 15 al 19 de noviembre, 22 al 26 de noviembre, y los días 29 y 30 de noviembre del 2021. Tal</p>	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD		RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
				<p>como consta en las evidencias registradas en el SSECCOE.</p> <p>Asimismo, la difusión realizada mediante la gestión del CEPCI y por sus integrantes, se ve reflejada en la cantidad de personas servidoras públicas que contestaron el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, 2021" siendo un total de 506 personas servidoras públicas lo que representa el 37% del personal del CENACE con lo que se superó el 20% mínimo de respuestas requeridas para el cálculo de los indicadores individuales del organismo, dando cumplimiento a lo señalado.</p>	
<p>5.1 Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.</p>	<p>Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.</p>	<p>5.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.</p>	<p>Resultado de la Meta: El CEPCI del CENACE identificó dos riesgos de integridad para los cinco procesos institucionales sustantivos del CENACE.</p>	<p>5.1.1 Tomando como base, que durante la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la selección de los cinco principales procesos sustantivos del CENACE que los integrantes del CEPCI consideraron podrían presentar mayores riesgos de integridad de conformidad a la normatividad específica en la materia, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del CEPCI, realizada el 20 de agosto de 2021, los integrantes del CEPCI analizaron los procesos seleccionados y riesgos específicos, y actualizaron y/o complementaron los mismos.</p> <p>Asimismo, en la sesión antes referida se presentó y aprobó la Matriz de Riesgos Éticos, misma que contiene la descripción de los riesgos y la determinación de los dos principales riesgos éticos para cada uno de ellos.</p> <p>Cabe mencionar que, en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, realizada el 23 de junio de 2021, se conformó la</p>	<p>100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD		RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
				<p><i>Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales (en adelante la Comisión), a través de la cual el CEPCI atendió en tiempo y forma lo dispuesto en la presente actividad y en la Guía emitida por la UEPPCI en la materia, por lo que, en cumplimiento en lo dispuesto en dicha normativa se integra en el presente el Informe de Resultados correspondiente, en donde se detallan las medidas de control de integridad que fueron comprometidas para su implementación en el proceso seleccionado.</i></p>	
<p>5.2 Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.</p>	<p>El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.</p>	<p>5.2.1 Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".</p>	<p>Resultado de la Meta: El Comité de Ética identificó y presentó a la UEPPCI una buena práctica en su actuación durante 2021.</p>	<p>5.2.1 En la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, realizada el 23 de junio de 2021, y en cumplimiento a lo establecido en la "Convocatoria de buenas prácticas en materia de ética pública 2021", emitida la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), el Comité de Ética, aprobó la presentación de las Buenas Prácticas denominadas "Acciones para el fomento de la igualdad y la No discriminación en el CENACE" y "Generación del curso en línea Código de Conducta del CENACE", por lo que, a través de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, se procedió a su registro ante la UEPPCI, para su evaluación.</p> <p>El día 28 de junio de 2021, se recibió la notificación de la UEPPCI en el sentido de que, respecto del proyecto "Acciones para el fomento de la igualdad y la No discriminación en el CENACE", se contaba con el visto bueno y que respecto del proyecto "Generación del curso en línea Código de Conducta del CENACE", no era factible de considerarse una buena práctica, toda vez que las acciones de capacitación son ya una obligación del Comité.</p>	<p>100% de la meta. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN
			<p>En este sentido, la buena práctica "Acciones para el fomento de la igualdad y la No discriminación en el CENACE", tuvo como propósito que todas las personas servidoras públicas que integran el CENACE, se informen, capaciten y sensibilicen sobre temas de Igualdad de Género, prevención de la discriminación, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual para concientizar y brindar los conocimientos y habilidades en dicha materia al personal del CENACE.</p> <p>Una vez realizadas las diversas actividades de sensibilización, capacitación y difusión en materia de igualdad y no discriminación a nivel nacional en el CENACE, a través de la Secretaria Ejecutiva del CEPCI se integró el Informe de Resultados, en el formato que se estableció por parte de la UEPPCI para dichos efectos, así como la evidencia correspondiente. Y se incorporó al SSECCOE el informe antes referido dentro de los términos señalados, en el mes de octubre de 2021, en el cual, se informó, entre otros aspectos que, el número de personas que se planeó impactar con la buena práctica fue de 700 a 800 personas servidoras públicas del CENACE y como resultado de las diversas acciones realizadas, el número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada fue de poco más de 750 personas servidoras públicas del CENACE.</p>	

Durante el 2021 se realizó el registro de las denuncias presentadas ante el CEPCI en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), por lo que, en el Anexo 1 encontrará la información de las Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE, el estatus de las mismas y el sentido de su determinación; asimismo en el Anexo 2² se señala del

² Anexo 2 "Número de denuncias concluidas con recomendación y seguimiento"

total de denuncias recibidas en el año, cuántas derivaron en una recomendación emitida por el CEPCI y, en su caso, a cuántas de ellas se dio algún seguimiento para corroborar su implementación y efectividad.

Los resultados correspondientes a los Indicadores de evaluación para el cumplimiento del PAT del CEPCI 2021³ se encuentran en el Anexo 3.

4. Capacitación y difusión

CAPACITACIÓN

Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

- 9 cursos en línea "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" de la Secretaría de la Función Pública en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- 20 cursos en línea "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" de la Secretaría de la Función Pública.
- 3 cursos en línea "La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".

Igualdad de género y no discriminación

- 1 videoconferencia denominada "Liderazgo y empoderamiento de las mujeres", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 1 proyección de la película "Gunjan Saxena: La chica de Kargil", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 1 videoconferencia denominada "Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 1 curso en línea denominado "Diversidad Sexual y Derechos Humanos" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el marco del Día Internacional de la Diversidad Sexual.
- 1 curso virtual denominado "Igualdad y no discriminación" de la CNDH en el marco del Día Nacional Contra la Discriminación.

Violencia de género

³ Anexo 3 "Indicadores de evaluación para el cumplimiento del PAT del CEPCI 2020"

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

- 1 curso en línea denominado "Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y No Sexista" de la CNDH en el marco Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo.
 - 2 cursos en línea denominados "¡Súmate al Protocolo!" del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- **Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses: 204**

En relación con lo anterior, en total durante el ejercicio del 2021, se capacitaron **204** personas servidoras públicas del CENACE en materia de Ética, Integridad, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad de Género, No Discriminación y Violencia de Género, contando con una participación de poco más de 1,000 personas servidoras públicas, abarcando el Corporativo y las Gerencia de Control Regional, del Centro Nacional y del Centro Alterno, en general se aplicaron las siguientes acciones de capacitación y sensibilización, como a continuación se detalla⁴:

Nombre del curso	No. Participantes ⁵
"Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"	107
"Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"	139
"La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"	5
Videoconferencia "Liderazgo y empoderamiento de las mujeres"	278
Proyección de la película Gunjan Saxena: La chica de Kargil	22
Videoconferencia "Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales"	88
"Diversidad Sexual y Derechos Humanos"	82
"Igualdad y no discriminación"	152
"Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y No Sexista"	167
"¡Súmate al Protocolo!"	8
TOTAL	1048

⁴ Anexo 4 "Capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses en el CENACE durante el 2021"

⁵ Nota: Las cifras reportadas en el SSECCOE pueden variar dependiendo de la fecha de corte en la que fueron registradas.

DIFUSIÓN

El CEPCI del CENACE llevó a cabo la coordinación de la difusión de los valores y principios tanto del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal como del Código de Conducta del CENACE, así como en materia igualdad de género, no discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual, así como de los elementos que solicita la Norma 025, conforme a lo siguiente⁶:

Periódicamente, la Jefatura de Unidad de Comunicación Social distribuyó comunicados institucionales por medio de correo electrónico, donde se difundieron temas para conocimiento del personal sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía actualizado con los Lineamientos internos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con alguna persona sospechosa o confirmada y la suscripción de la carta compromiso, los Valores y Principios, Ética Pública, Identificación y prevención de conflictos de Interés, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, el Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y sustanciación de quejas y denuncias, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual del CENACE, contenidos alusivos al Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo Contra la Violencia Hacia las Mujeres, así como de los elementos que solicita la Norma 025: el CEPCI y sus funciones como Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, el Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género, la Declaración Explícita de la Prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana, la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación y las Licencias de Paternidad.

- ❑ De enero a marzo de 2021, se publicó un carrusel en la intranet del CENACE sobre el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, mediante el cual se invitó al personal a conocer dicho código, el cual también se difundió de forma permanente tanto en la página de internet como de intranet del CENACE, durante todo el presente ejercicio.
- ❑ Durante abril y mayo de 2021, se difundieron 2 comunicados sobre el Código de Conducta del CENACE y la suscripción de la carta compromiso, por medio de los cuales se invitó al personal a conocerlo y a suscribir la carta en cita. Asimismo, se emitieron 2 notas informativas, una en junio y otra en julio de 2021, así como un carrusel de forma periódica en la página principal de la intranet del CENACE. Además, se publicó dicho código de forma permanente en el portal de internet e intranet del CENACE para socializar su entendimiento.

⁶ Anexo 5 "Difusión en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Intereses, Igualdad y No discriminación en el CENACE durante el 2021"

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

- De junio a octubre de 2021, se emitieron 6 comunicados institucionales a nivel nacional por correo electrónico sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para invitar al personal a consultar y promover valores éticos.
- Durante el ejercicio 2021, se publicó de forma permanente en la intranet del CENACE el Protocolo para atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta del CENACE para informar sobre los procedimientos ante un presunto incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta.
- Durante junio y noviembre de 2021, se publicó a nivel nacional el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación a través de 3 comunicados institucionales y de manera permanente en la intranet y el portal del CENACE.
- De junio a noviembre de 2021, se realizó a nivel nacional la difusión 4 comunicados referentes al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, además de su publicación permanente en la intranet y el portal de internet del CENACE.
- De agosto y noviembre de 2021, se emitieron a nivel nacional 2 comunicados institucionales sobre el Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias, con el objetivo de combatir la discriminación y favorecer el acceso de todas las mujeres y hombres a una vida libre de violencia.
- Durante abril de 2021, se emitieron a nivel nacional, 1 comunicado institucional por correo electrónico y una nota informativa en la intranet del CENACE sobre el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, con la finalidad de reforzar su conocimiento e implementación, el cual también se publicó de forma permanente en el mismo portal de intranet.
- Durante el mes de marzo de 2021, se emitieron a nivel nacional 3 comunicados institucionales por correo electrónico con contenidos alusivos al Día Internacional de la Mujer (Aviso SSECCOE 021-2021), lo cuales fueron difundidos a su vez por los integrantes del CEPCI.
- De noviembre a diciembre de 2021, se difundieron a nivel nacional a través de la intranet del CENACE 5 micro cápsulas sobre hostigamiento sexual y acoso sexual, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo), las cuales fueron difundidas a su vez por los integrantes del CEPCI, con la finalidad de promover la prevención, atención y sanción de dichas conductas.
- De septiembre a octubre de 2021, se emitieron a nivel nacional 2 comunicados sobre el del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE y de sus funciones, como órgano encargado de la vigilancia e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, así como de la atención de denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- De septiembre a noviembre de 2021, se difundieron a nivel nacional 2 comunicados del Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual también se publicó de forma permanente en la intranet del CENACE, con la finalidad de fomentar una comunicación incluyente y no sexista en el CENACE,
- Durante el ejercicio 2021, se divulgó a nivel nacional y de forma permanente, la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación con Perspectiva de Género, a través de la intranet y el portal de internet del CENACE.

- ❑ Durante el ejercicio 2021, se publicó de manera permanente en la intranet del CENACE la Declaración Explícita de Prohibición de Solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o de Virus de Inmunodeficiencia Humana, misma que fue instalada en las áreas de reclutamiento de los centros de trabajo del CENACE, de conformidad con la Norma 025.
- ❑ De mayo a junio de 2021, se difundieron 3 comunicados institucionales sobre la Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación conforme a lo dispuesto en la Norma 025, para conocer la percepción del personal del CENACE sobre aquellos aspectos que conforman el entorno laboral que facilitan u obstaculizan su desempeño.
- ❑ De octubre a noviembre de 2021, se emitieron 2 comunicados a nivel nacional sobre la Licencia de Paternidad, con la finalidad de dar a conocer dicho beneficio y el procedimiento para solicitarlo, fomentando así la corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar entre el personal del CENACE.

Asimismo, se publicaron de forma permanente en la intranet del CENACE 1 video sobre el Código de Ética para las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, 21 infografías respecto a la Nueva Ética Pública mediante las cuales se convocó al personal del CENACE a conocer el contenido del Código de Ética (17 infografías) y el Código de Conducta (5 infografías), así como 4 infografías con información relativa a los Conflictos de Interés (4 infografías); lo anterior para fortalecer el conocimiento de su normativa, así como promover mejores prácticas en la materia y continuar construyendo una Cultura de Ética e Integridad Pública.

Finalmente, en la sección de Biblioteca de la intranet se encuentra publicado de forma permanente el Código de Ética para las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía y la Guía para identificar el Hostigamiento y Acoso Sexual.

5. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

Durante el 2021 se realizó el registro de las denuncias presentadas ante el CEPCI en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), por lo que en el Anexo 1 encontrará la información de las Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE, el estatus de las mismas y el sentido de su determinación.

6. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

Durante el ejercicio 2021 no existieron asuntos que fueran sometidos a mediación y en consecuencia ni concluidos por mediación entre las partes.

7. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

Durante el 2021 se realizó el registro de las denuncias presentadas ante el CEPCI en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), por lo que, en el Anexo 2 se señala el número de recomendaciones (1) emitidas y seguimiento a las mismas (1).

8. Conductas identificadas por parte del Comité como riesgos éticos

De conformidad con la Acción del apartado *Mejora de Procesos* del **Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2021** emitido por UEPPCI de la Secretaría de la Función Pública y comprometida en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el ejercicio 2021 del CEPCI del CENACE en la actividad 5.1.1 “Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales”, el CEPCI dio cumplimiento a las acciones establecidas por la UEPPCI en la **“Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales”** para la realización de la actividad de referencia, a continuación se detalla la determinación de los riesgos éticos y los controles para el proceso seleccionado en cumplimiento a la actividad 5.1.1 antes señalada:

Riesgos éticos

- Es importante señalar que, se consideró que ya se contaba con la selección de los cinco principales procesos del CENACE con mayores riesgos de integridad y la identificación de dos de sus principales riesgos específicos, lo anterior aprobado por el CEPCI del CENACE mediante el acuerdo CEPCI/EXT6/08/2020 durante la Sexta Sesión extraordinaria del 2020 del CEPCI, realizada el 30 de septiembre de 2020:

No.	Proceso	Subproceso	Riesgos específicos
1.	Recursos Materiales	Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	1. Normatividad compleja 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
2.	Recursos Humanos	Personal	1. Carencia de controles 2. Falta de sistemas de información
3.	Interconexiones & Conexiones	Estudios de Conexión e Interconexión	1. Normatividad compleja 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
4.	Administración Financiera del Mercado	No Aplica	1. Normatividad compleja 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
5.	Servicios de tecnologías operativas para los procesos clave	No Aplica	1. Normatividad compleja 2. Restricción presupuestal y de recursos

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

- Con base en lo aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, realizada el 23 de junio de 2021, se conformó la **Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales** (en adelante la Comisión), integrada por las siguientes personas integrantes del Comité:

Comisión encargada de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales			
Nombre	Nivel	Función	Puesto
Mtro. Leo René Martínez Ramírez	Secretario Ejecutivo	Propietario	Jefe de Unidad de Transparencia
Ing. Lucero Frausto Martínez	Secretaria Técnica	Propietaria	Jefa de Departamento
L.I. Alfredo Rivera Veliz	N2 Subdirección	Propietario	Subdirector de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral	N9 Asistente Ejecutiva	Propietaria	Secretaria Asistente
Lic. Blanca Estela Gómez Martínez	Asesora de la Dirección Jurídica	Propietaria	Supervisor Administrativo

- Ahora bien, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del CEPCI, realizada el 20 de agosto de 2021, los integrantes del CEPCI analizaron los procesos seleccionados y riesgos específicos, y actualizaron y/o complementaron los mismos conforme se muestra en la siguiente tabla:

No.	Proceso	Subproceso	Riesgos específicos
1.	Recursos Materiales	Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
2.	Recursos Humanos	Personal	1. Carencia de procedimientos, controles y/o supervisión 2. Falta de explotación de los sistemas de información
3.	Interconexiones & Conexiones	Estudios de Conexión e Interconexión	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
4.	Administración Financiera del Mercado	Operaciones financieras del Mercado	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones
5.	Organización	Administración de Servicios	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma 2. Restricción presupuestal y de recursos

- Asimismo, en la sesión antes referida se presentó y aprobó la Matriz de Riesgos Éticos, misma que contiene la descripción de los riesgos y la **determinación de los dos principales riesgos éticos para cada uno de ellos**, por lo que, se integró la descripción del posible riesgo y la

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

determinación de los dos riesgos éticos, que permiten identificar los principios, valores o reglas de integridad que podrían ser vulnerados, conforme a la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales (Guía) emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPCCI) de la SFP, obteniendo lo siguiente:

Matriz de Riesgos Éticos

No.	Nombre del Proceso seleccionado	Subproceso	Riesgos específicos	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	2do riesgo ético
1	Recursos Materiales	Adquisiciones, arrendamientos y servicios	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma	Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P.Eficiencia	RI. Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones
			2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones	Realizar el proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que direccionen o favorezcan la contratación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares.	P.Imparcialidad	RI. Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones
2	Recursos Humanos	Personal	1. Carencia de procedimientos, controles y/o supervisión	Contratar personas sin el perfil o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo en la materia por la falta o deficiencia de controles internos con el propósito de tener beneficios personales o para un tercero.	R. Recursos humanos	P.Eficiencia
			2. Falta de explotación de los sistemas de información	Realizar el proceso de contratación de personal sin apego a la normatividad en la materia, por la carencia o deficiencia de controles y supervisión en las actividades que derivan de los sistemas para la administración de los recursos humanos con el fin de obtener un beneficio propio o para beneficiar a un particular.	P.Eficiencia	P. Honradez
3	Interconexiones & Conexiones	Estudios de Conexión e Interconexión	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma	Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	P.Eficiencia	V. Interés Público
			2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones	Realizar el proceso de Estudios de Conexión e Interconexión sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que direccionen o favorezcan la realización de trámites y/o estudios sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P. Honradez	P.Imparcialidad
4	Administración financiera del Mercado	Operaciones financieras del Mercado	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma	Realizar el proceso de Administración financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos con el fin de obtener un beneficio propio o favorecer a terceros.	P.Eficiencia	V. Interés Público
			2. Posible discrecionalidad en la toma de decisiones	Realizar el proceso de Administración financiera del Mercado Eléctrico Mayorista sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de trámites y/o actividades que incumplan con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o perjudicar a un particular.	P. Honradez	P.Imparcialidad
5	Organización	Administración de Servicios	1. Normatividad compleja y/o desconocimiento de la misma	Realizar el proceso de Servicios de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos que permitan la modificación o eliminación intencional de la información, el uso indebido de accesos o permisos con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	P.Eficiencia	V. Interés Público
			2. Restricción presupuestal y de recursos	Realizar el proceso de Servicios de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorezcan la realización de actividades que incumplan con los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficios particulares o para beneficiar o a un particular.	P. Eficiencia	P. Honradez

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

- En reunión de trabajo de la Comisión, realizada el 23 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la selección del proceso conforme a los criterios establecidos en la Guía y se propusieron controles de integridad para el mismo, conforme a los rubros verificados a partir de la información recopilada a través del Formulario establecido por la UEPPCI y la información remitida por las áreas responsables, determinando la selección del siguiente proceso: Administración de Servicios de TIC.

CENACE		Nombre Sector									
Código	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	Conforme al formulario y lo señalado por el Área responsable, ¿cuáles elementos de control que aborden a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados?	Conforme al formulario y lo señalado por el Área responsable, ¿es otro el posible grado de impacto?	¿Cumple con las órdenes de riesgo? (P-TAR) 2022?	En las medidas de riesgos ¿cuáles son los elementos de control que aborden a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados?	¿Cumple con otros elementos de control que aborden a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados?	Propuesta de selección del proceso	Elemento de Control de Integridad propuesta 1	Elemento de Control de Integridad propuesta 2	Elemento de Control de Integridad propuesta 3
10	Administración de Servicios	Normatividad Compleja y/o desactualizada de la misma. Realizar el proceso de Servicio de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, por la complejidad del marco normativo y/o la falta de controles internos que permitan la modificación o eliminación/revisión de la información, el uso indebido de acceso o permisos con el fin de obtener beneficio propio o favorecer a terceros.	SI	SI	Precedente de entrega de las fichas, sea pidiendo a finales de septiembre 2021	En información disponible	SI, cuentan con los procedimientos administrativos, en la materia documentados y normalizados, mismos que conocen el personal que interviene en su ejecución	SI	Conforme a lo señalado por el Área responsable, se considera apropiado implementar la suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés en las áreas adscritas a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura, seguridad informática o administración de información con carácter estratégico para el CENACE.	Implementar acciones de sensibilización a través de taller de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con el personal adscrito a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura, seguridad informática o administración de información con carácter estratégico para el CENACE.	Implementar acciones de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de intereses, así como en la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta con el personal adscrito a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura, seguridad informática o administración de información con carácter estratégico para el CENACE.
10	Administración de Servicios	Restricción presupuestal y de recursos. Realizar el proceso de Servicio de tecnologías operativas para los procesos clave sin apego a la normatividad en la materia, tomando decisiones que favorecen la realización de actividades que incurren en los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable con el fin de obtener beneficio particular o para beneficiar a su pariente.									

Controles de integridad propuestos

- En consecuencia, respecto del proceso **Administración de Servicios de TIC**, se consideraron los aspectos antes señalados, y en consenso con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), se comprometió la implementación de los siguientes controles de integridad propuestos por la Comisión, incluyendo la medida de control “suscripción del Acuerdo de Confidencialidad” propuesta por la DTIC, dada la importancia que tiene para este organismo público descentralizado la administración de infraestructura y/o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico:
 - Implementar la suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés en las áreas adscritas a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico para el CENACE.
 - Implementar la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad en las áreas adscritas a la DTIC que tengan injerencia con la administración de infraestructura o información o seguridad informática de la misma con carácter estratégico para el CENACE.
 - Implementar acciones de sensibilización a través de taller de Ética y Código de Conducta con el personal adscrito a la DTIC.
 - Implementar acciones de asesoría a través de orientación en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses, con el personal adscrito a la DTIC.

Asimismo, en cumplimiento a la actividad 5. 1. 1. "Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales", establecida en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2021 y a lo dispuesto en la Guía, adjunto al presente, se integra el "Informe de Resultados de las medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales" y el "Indicador General de Eficacia en la Implementación de Controles para Riesgos de Integridad", ambos contenidos en el Anexo 6.

9. Resultados del sondeo de percepción, Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021.

Del 18 de octubre al 02 de diciembre de 2021, se aplicó al personal del CENACE el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021"⁷, en el que se incluyeron reactivos referentes tanto al cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, como del Código de Conducta, abordando una amplitud de temas relevantes en concordancia con los valores del servicio público, tales como imparcialidad, legalidad, transparencia, honestidad y profesionalismo.

El número de respuestas válidas registradas e informadas por la UEPPCI fueron: **506**, por parte del personal del CENACE.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021 de las respuestas emitidas por el personal que integra el CENACE que **en promedio fueron más altos que los obtenidos por la APF y el sector energético:**

⁷Anexo 7 "Invitación y recordatorios para contestar Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021."

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

Nombre:	Centro Nacional de Control de Energía		
Sigla:	CENACE	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	506

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	9.05	9.39
	Honradez	8.74	9.19	9.45
	Lealtad	8.71	8.82	9.08
	Imparcialidad	8.60	8.67	8.97
	Eficiencia	8.80	9.15	9.39
	Economía	8.85	9.15	9.39
	Disciplina	8.79	8.88	9.19
	Profesionalismo	8.83	8.93	9.29
	Objetividad	8.70	8.85	9.13
	Transparencia	8.91	9.17	9.47
	Rendición de cuentas	8.73	8.78	9.00
	Competencia por mérito	8.38	8.23	8.52
	Eficacia	8.80	8.92	9.30
	Integridad:	8.80	8.88	9.18
Equidad	8.80	8.89	9.21	
Valor	Interés Público	8.86	8.88	9.39
	Respeto	8.95	8.99	9.27
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.06	9.33
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.04	9.33
	Equidad de género	8.90	8.97	9.27
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	9.07	9.33
	Cooperación	8.55	8.67	8.81
Liderazgo	8.73	8.76	9.12	

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	9.21	9.22
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	9.29	9.47
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.34	9.54

10. Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante el ejercicio 2021 no se recibieron, peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora por parte de las y los ciudadanos en materia de ética e integridad pública en el CEPCI.

11. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad

En la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, realizada el 23 de junio de 2021, y en cumplimiento a lo establecido en la "Convocatoria de buenas prácticas en materia de ética pública 2021", emitida la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), el Comité de Ética, aprobó la presentación de las Buenas Prácticas denominadas "Acciones para el fomento de la igualdad y la No discriminación en el CENACE" y "Generación del curso en línea Código de Conducta del CENACE", por lo que, a través de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, se procedió a su registro ante la UEPPCI, para su evaluación.

El día 28 de junio de 2021, se recibió la notificación de la UEPPCI en el sentido de que, respecto del proyecto "Acciones para el fomento de la igualdad y la No discriminación en el CENACE", se contaba con el visto bueno y que respecto del proyecto "Generación del curso en línea Código de Conducta del CENACE", no era factible de considerarse una buena práctica, toda vez que las acciones de capacitación son ya una obligación del Comité.

En virtud de lo anterior, respecto de la buena práctica "Acciones para el fomento de la igualdad y la No discriminación en el CENACE", la cual tuvo como propósito que todas las personas servidoras públicas que integran el CENACE, se informen, capaciten y sensibilicen sobre temas de Igualdad de Género, prevención de la discriminación, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual para concientizar y brindar los conocimientos y habilidades en dicha materia al personal del CENACE que puedan presentarse en su entorno laboral, se llevaron a cabo las siguientes acciones sensibilización, capacitación y difusión en materia de igualdad y no discriminación a nivel nacional en el CENACE:

- Panel "Mujeres en energía, impacto y retos" (Realizado: 06/03/2020)
- Curso en línea "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" (Realizado: Del 25 de mayo al 05 de junio y del 06 de agosto al 30 de septiembre de 2020)
- Curso en línea "Súmate al Protocolo" (Realizado: Del 25 de mayo al 05 de junio y del 06 de agosto al 30 de septiembre de 2020)
- Videoconferencia "Igualdad y No discriminación en la familia" (Realizado: 30/09/2020)
- Videoconferencia "Liderazgo y empoderamiento de las mujeres" (Realizado: 08/03/2021)

- Proyección de la película "Gunjan Saxena: La chica de Kargil" (Realizado: 17/03/2021)
- Videoconferencia "Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales" (Realizado: 24/03/2021)
- Curso en línea "Diversidad sexual y derechos humanos" (Realizado: del 31 de mayo del 2021 al 27 de junio de 2021)
- Curso a distancia "Igualdad y No Discriminación" (Realizado 19/10/2021).

Una vez realizadas las actividades antes mencionadas, a través de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI se integró el Informe de Resultados, en el formato que se estableció por parte de la UEPPCI para dichos efectos, así como la evidencia correspondiente, mismo que se adjunta al presente como Anexo 8. Y se incorporó al SSECCOE el informe antes referido dentro de los términos señalados, en el mes de octubre de 2021, en el cual, se informó, entre otros aspectos que, el número de personas que se planeó impactar con la buena práctica fue de 700 a 800 personas servidoras públicas del CENACE y como resultado de las diversas acciones realizadas, el número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada fue de poco más de 750 personas servidoras públicas del CENACE.

12. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

El CEPCI del CENACE **no detectó** conductas contrarias al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o al Código de Conducta del CENACE **durante el 2021**, no obstante lo anterior, se emitió una recomendación de mejora con fundamento en el numeral 5.1 inciso e) del *Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta del Centro Nacional de Control de Energía*, consistente en que, al Titular de la Unidad Administrativa donde se suscitó la denuncia, se le invitó a emitir una circular en la que conminara a los integrantes de dicha Unidad a cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y/o Código de Conducta del CENACE, así como las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y en la que adicionalmente difundiera dichas normativas, lo antes señalado con la finalidad de privilegiar un ambiente cordial entre personas servidoras públicas y terceras personas ajenas a la institución, hecho que puede lograrse a través de la difusión de las normas referidas, a fin de prever posibles conductas contrarias a las mismas. Se adjunta a la presente evidencia respecto del tema que nos ocupa denominado Anexo 9 "Acciones de mejora en las unidades administrativas".

13. Conclusiones

El esfuerzo conjunto del CEPCI, las personas servidoras públicas del CENACE y la Alta Dirección del CENACE dio como resultado un avance superior al proyectado respecto a los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Trabajo 2021 así como con las distintas autoridades como los son la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros, que a través de su personal brindaron apoyo y acompañamiento para la realización de todas las actividades expuestas.

El cumplimiento fue puntual conforme a los plazos proyectados **y se superaron las metas de participación establecidas** al contar con un mayor número de personas servidoras públicas participes, a quienes se allegaron normativas, procesos, herramientas y mecanismos de capacitación y difusión en la materia, basados en los principios del servicio público: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño.

Con estas acciones se logró **que el personal que integra el CENACE adopte el Código de Ética y el Código de Conducta e integre en su vida una perspectiva moral compatible con su función pública**, que incide en su actuar ante el resto de la sociedad promoviendo la práctica de los valores éticos, además de favorecer un entorno igualitario libre de discriminación y respetuoso con los derechos humanos, con lo cual se consolide al CENACE como referencia de una institución honorable y ética.

14. Directorio

Presidente del CEPCI

Mtro. Gregorio Gerardo Cortés Viveros - Integrante Propietario
L.I. Alfredo Rivera Véliz - Integrante Suplente

Secretaría Ejecutiva

Mtro. Leo René Martínez Ramírez - Integrante Propietario
Mtra. Zaira Yadira Pérez Pintor - Integrante Suplente

Secretaría Técnica

Ing. Lucero Frausto Martínez - Integrante Propietaria
Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral - Integrante Suplente

Integrantes temporales propietarios

L.I. Alfredo Rivera Véliz
Ing. Héctor Luis Pargas Pineda
Ing. Mauricio Cuellar Ahumada
L.I. Pedro García Haro
Lic. Sofía González Medina
Ing. Adrián Gallegos Ríos
Mtra. Zaira Yadira Pérez Pintor
Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral
Lic. Karla Edith Araiza Fernández
C.P. Gerardo Mendieta Mendoza

Integrantes temporales suplentes

Lic. Addy Elvira Calderón Madera
Ing. Aureliano Sánchez Hernández
Mtra. María Azucena Morán Alonso
Ing. David Magdaleno Caldera Martínez
Lic. Vivaldi Emmanuel González Ramírez
C.P. Cynthia Carolina Barrera Cavazos
Lic. Orquídea Reyna Amaya
L.C. Elizabeth Carolina Garduño Valverde

Asesores

Lic. Blanca Estela Gómez Martínez – Asesora Jurídica
Lic. Guadalupe Rodolfo Fragoso Valenzuela – Asesor de Recursos Humanos

Personas Asesoras en Discriminación

Lic. Giselle Yañez Rodríguez

Mtro. Carlos Valdez Navarrete

Personas Consejeras en Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

Mtra. Zaira Yadira Pérez Pintor

Mtra. Gina Lorena Valdés Chávez

Mtro. Julián Alberto Coello Castillo

Lic. Lidia Sánchez Flores

Mtra. María Azucena Morán Alonso

Ing. Julián Ramón Puga Miranda

Lic. Armando Medrano Zavala

Mtra. Claudia Esther Ríos Pedroza

Mtra. Minerva Pérez Tapia

Ing. Alejandro Romo Sánchez

15. Glosario

Acoso sexual: Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

CENACE: Centro Nacional de Control de Energía. Organismo público descentralizado cuyo objeto es ejercer el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar la imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, así como proponer el plan de expansión de las mismas.

CEPCI, Comité: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE, que propicia la integridad de las personas servidoras públicas de CENACE, que orienta su desempeño y que implementa acciones permanentes que favorecen su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

Código de Conducta: El instrumento normativo emitido por el Titular del CENACE a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE.

Código de Ética: El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas del CENACE en razón de intereses personales, familiares o profesionales.

Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal: Se refiere a la implementación de esquemas y mecanismos que permitan al personal armonizar la vida personal, familiar y laboral, de tal forma que se incrementen las probabilidades de compatibilidad entre las exigencias de estos espacios.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertadores, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Ética: Actuación con estricto apego a las normas legales y morales, aplicadas con un firme espíritu del deber con eficiencia y con un claro sentido de la dignidad que implica el desempeño del servicio público.

Hostigamiento sexual: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Norma: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma 025).

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

SSECCOE: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

SICAVISP: Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos de la SFP.


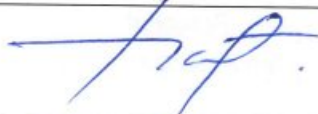
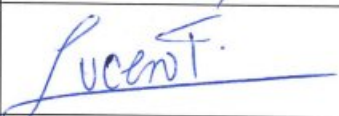
SUIS: Sistema Único de Inscripción y Seguimiento a la Capacitación y Certificación para la Igualdad del INMUJERES.

UEPPCI: La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Valores: Características que distinguen la actuación de los Servidores Públicos tendientes a lograr credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.

Valores éticos: Son pautas de comportamiento que regulan la conducta, tienen un carácter universal y se van adquiriendo durante el desarrollo individual de cada persona.

16. Firmas de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Firma
Mtro. Gregorio Gerardo Cortés Viveros	Presidencia	Propietario	
Mtro. Leo René Martínez Ramírez	Secretaría Ejecutiva	Propietario	
Ing. Lucero Frausto Martínez	Secretaría Técnica	Propietaria	
L.I. Alfredo Rivera Veliz	N2 Subdirección	Propietario	
Ing. Héctor Luis Pargas Pineda	N3 Gerencia de Control Regional	Propietario	
L.I. Pedro García Haro	N4 Jefatura de Unidad en Oficinas Corporativas	Propietario	
Ing. Mauricio Cuellar Ahumada	N5 Subgerencia / Subgerencia de Administración (Administrador)	Propietario	
Ing. Aureliano Sánchez Hernández	N6 Jefatura de Departamento	Suplente	
Ing. Adrián Gallegos Ríos	N7 Jefatura de Confiabilidad /Jefatura de Turno	Propietario	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2021

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Firma
Mtra. Zaira Yadira Pérez Pintor	N8 Supervisión Operativa / Supervisión Administrativa	Propietaria	
Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral	N9 Asistente Ejecutivo /Secretaria Asistente /Auxiliar Gerencia	Propietaria	
Lic. Karla Edith Araiza Fernández	N10 Personal Sindicalizado	Propietaria	

17. Anexos

Las personas integrantes del CEPCI, debidamente enterados de la información descrita en el presente informe, derivado de la contingencia por la que estamos atravesando actualmente, en referencia al COVID-19, aprueban durante la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI 2021, a través de la sesión vía remota, el contenido del mismo, así como los siguientes anexos, lo cual queda asentado en el Acta de la Sesión:

1. Anexo 1 "Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE".
2. Anexo 2 "Número de denuncias concluidas con recomendación y seguimiento"
3. Anexo 3 "Indicadores de evaluación para el cumplimiento del PAT del CEPCI 2021".
4. Anexo 4 "Capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses en el CENACE durante el 2021".
5. Anexo 5 "Difusión en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Intereses, Igualdad y No discriminación en el CENACE durante el 2021".
6. Anexo 6 "Informe de Resultados de las medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales"
7. Anexo 7 "Invitación y recordatorios para contestar Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal 2021."
8. Anexo 8 "Informe de Resultados de Buenas prácticas."
9. Anexo 9 "Acciones de mejora en las unidades administrativas"